

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

RESOLUCION N° 05

POR LA CUAL SE DISPONE EL MANIFIESTO LAS CANDIDATURAS PROPUESTAS Y SUS RESPECTIVOS DOCUMENTALES.

Asunción, 19 de agosto de 2023

VISTA: Las candidaturas propuestas y sus respectivos documentales y;

CONSIDERANDO: A lo establecido en el Artículo 70 del Estatuto Social que dice: *“El Tribunal Electoral Independiente tendrá a su cargo la dirección, organización, fiscalización, juzgamiento y proclamación de los actos eleccionarios conforme al Estatuto y la legislación vigente”*.

POR TANTO, el Tribunal Electoral Independiente de la Federación Paraguaya de Ginecología y Obstetricia en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

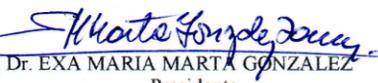
Art. 1°) DISPONER el manifiesto de la Candidaturas propuestos ingresada por secretaria con sus respectivos documentales a fin de que las mismas sean analizadas y cuestionadas por quienes tenga derecho a hacerlo conforme a la normativa legal.

Art. 2°) DISPONER la notificación por secretaria y difusión a través de las plataformas web de la institución para su toma de conocimiento.

Art. 3°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Dr. JUAN CARLOS DIAZ DE VIVAR
Vicepresidente


Dr. OSMAR CANTERO
Secretario


Dr. EXA MARIA MARTA GONZALEZ
Presidente